



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 171

### PARA LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> ENGRACIA RIVERA  
ARIAS

Sesión núm. 11

celebrada el jueves 18 de junio de 2026  
en el Palacio del Congreso de los Diputados

#### ORDEN DEL DÍA

##### Proposiciones no de ley:

- Sobre el reconocimiento de la labor de los ayuntamientos y el aumento de su participación en las líneas de actuación que desarrollen los ODS y la agenda urbana. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001189 y número de expediente del Senado 663/000078) ..... 3
- Relativa al incumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 1, 2, 3, 8 y 10) en España y a la necesidad de reformular la estrategia nacional con medidas urgentes para garantizar su cumplimiento. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003043 y número de expediente del Senado 663/000215) ..... 6

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 171

18 de junio de 2026

Pág. 2

— Relativa a medidas para incrementar la oferta de vivienda. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso\ (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003341 y número de expediente del Senado 663/000239) .....	9
— Para fomentar el respeto a los derechos de los animales y su bienestar impulsando la educación en valores, la sostenibilidad y la ciudadanía democrática. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista\ (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003357 y número de expediente del Senado 663/000235) .....	13
— Relativa a revocar la implantación obligatoria de las zonas de bajas emisiones en los municipios españoles. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX\ (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003360 y número de expediente del Senado 663/000237) ....	16
— Relativa al incumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible en materia de alimentación, hambre cero y lucha contra la pobreza en España. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso\ (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003450 y número de expediente del Senado 663/000247) .....	18
Proposiciones no de ley. (Votación) .....	22

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 171

18 de junio de 2026

Pág. 3

### SESIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) CELEBRADA EL JUEVES 18 DE JUNIO DE 2026

Se abre la sesión a las cuatro y catorce minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes.  
Abrimos la sesión.

Por acuerdo de la Mesa de 18 de noviembre, los tiempos de intervención en el debate de las proposiciones no de ley serán de cinco minutos para el autor de la proposición no de ley, de tres minutos para la defensa de las enmiendas y de tres minutos en el turno de los portavoces.

#### PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DE LOS AYUNTAMIENTOS Y EL AUMENTO DE SU PARTICIPACIÓN EN LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN QUE DESARROLLEN LOS ODS Y LA AGENDA URBANA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001189 y número de expediente del Senado 663/000078).**

La señora **PRESIDENTA**: Empezamos con la primera proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el reconocimiento de la labor de los ayuntamientos y el papel de su participación en las líneas de actuación que desarrollen los ODS y la agenda urbana.

A esta proposición de ley no se han presentado enmiendas, así que tiene la palabra en nombre del Grupo Socialista su portavoz por un tiempo de cinco minutos.

La señora **BRIONES MORALES**: Gracias, presidenta.

Hace cuarenta y siete años se constituyeron los primeros ayuntamientos democráticos de nuestra historia reciente. Aquellos ayuntamientos fueron mucho más que una nueva Administración, fueron la puerta de entrada de la democracia en la vida cotidiana de millones de ciudadanos. Fueron la institución que acercó la política a las personas y la que permitió transformar pueblos y ciudades que durante décadas habían sufrido abandono, desigualdad y una planificación al servicio de unos pocos. En el año 1979 España inició una de las mayores transformaciones urbanas y territoriales de Europa. Barrios sin equipamientos, sin zonas verdes, sin servicios básicos y con enormes déficits de calidad urbana comenzaron a convertirse en espacios dignos para vivir, trabajar y convivir. Y ese cambio no fue fruto de la casualidad, fue posible gracias al compromiso de miles de alcaldes y alcaldesas, concejales, empleadas y empleados públicos, agentes sociales y tejido asociativo, que entendieron que el progreso debía llegar a todos los rincones del país.

Por eso hoy, cuando hablamos de agenda urbana, de sostenibilidad o de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, hablamos también de una experiencia española de éxito. Nuestros municipios llevan décadas aplicando políticas que hoy son referencia internacional: protección del territorio, acceso a la vivienda, la planificación urbana equilibrada, espacios verdes. Todo ello ha sido posible gracias a una convicción profundamente democrática: las decisiones deben tomarse cerca de la ciudadanía. España es mejor porque tiene ayuntamientos fuertes, no cuando se legisla contra ellos. ¿Recuerdan esa ley de racionalización? España es mejor porque tiene comunidades autónomas capaces de adaptar las políticas públicas a las necesidades de cada territorio,

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 171

18 de junio de 2026

Pág. 4

y cuando se fortalecen los servicios públicos. España es mejor porque apostó por la descentralización frente al centralismo.

Por eso, resulta muy preocupante escuchar a quienes cuestionan permanentemente el Estado autonómico, a quienes desprecian el municipalismo y a quienes parecen añorar una Administración única, uniforme y centralizada. Parece increíble que sigan viendo la diversidad territorial como una amenaza; nosotros la vemos como una riqueza, como una oportunidad. Algunos siguen pensando que concentrar el poder fortalece la democracia; nosotros sabemos que la democracia se fortalece compartiendo el poder y acercándolo a la ciudadanía. También sabemos que los avances conquistados durante estos cuarenta y siete años no son irreversibles. Lo estamos viendo en demasiados lugares, donde las políticas de la derecha y la extrema derecha vuelven a poner en cuestión principios que parecían consolidados. Lo vemos en la Comunidad Valenciana, la mía, donde este retroceso nos ha costado muy caro. Mientras expertos, científicos e instituciones internacionales reclaman más planificación, más prevención y más protección del territorio frente a los efectos del cambio climático, el Partido Popular y VOX avanzan en la dirección contraria.

Hay una imagen que resume perfectamente esta forma de actuar: el mismo 29 de octubre del año 2024, PP y VOX perpetraban en les Corts Valencianes una modificación legislativa para reducir la protección del litoral y permitir la construcción de hoteles a tan solo 200 metros de la costa. Fue la devastadora dana, que golpeó la Comunidad Valenciana y provocó una de las mayores tragedias de nuestra historia reciente, la que hizo una enmienda a la totalidad a esa reforma inconsciente.

Desgraciadamente, mientras la realidad nos advertía de los riesgos de ignorar los límites del territorio, el Partido Popular y VOX se empeñaban en debilitarlos. Cuando se habla de ordenación territorial, señorías, no se habla de burocracia, como hacen el Partido Popular y VOX. Cuando se habla de protección ambiental, no se habla de papeleo, como insisten PP y VOX. Se habla de proteger vidas, de preservar patrimonio, de garantizar la seguridad de las generaciones futuras y de compatibilizar el desarrollo económico con el interés general.

Por eso, esta proposición no de ley mira al futuro; reconoce el extraordinario trabajo realizado por los ayuntamientos democráticos durante todos estos años; reivindica el papel de las Administraciones locales y autonómicas como pilares fundamentales de nuestro Estado democrático; y reclama el máximo respeto a los principios de sostenibilidad, planificación y protección territorial que inspiran la agenda urbana y los ODS. Porque, señorías, no queremos volver atrás, no queremos regresar a una España donde las decisiones se tomaban lejos de la ciudadanía; porque no queremos sustituir la planificación por la especulación y el interés general por el beneficio de unos pocos, como pretenden algunos Gobiernos autonómicos del Partido Popular; y porque el progreso no es una amenaza, es el camino.

Como dijo la socialdemócrata y premio nobel de la paz Alva Myrdal, el futuro no se hereda, se construye. Hace cuarenta y siete años, miles de hombres y mujeres comenzaron a construir ese futuro en nuestros ayuntamientos. Nuestra obligación hoy es continuar su trabajo, no desmontarlo. No queremos volver al pasado; el progreso es el estado natural de las sociedades libres. No se interpongan y voten a favor.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Briones.

Acto seguido es el trámite de toma de posición en nombre de sus correspondientes grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario VOX y el Grupo Parlamentario Mixto en el Senado, interviene la señora Rueda.

La señora **RUEDA PERELLÓ**: Buenas tardes.

Resulta realmente... No sé ni cómo definirlo, porque esta iniciativa habla de una nueva etapa democrática y es una iniciativa que registraron en septiembre de 2024 y que traen a la comisión en 2026.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 171

18 de junio de 2026

Pág. 5

La representante del Grupo Socialista nos ha dejado frases como «planificación al servicio de unos pocos». Claro, es normal que diga esta frase cuando realmente su Partido Socialista está liderado por el '1', por P. S., que solo mira por los intereses de los suyos, llámese Begoña, llámese 'hermanísimo'. **(Protestas.—La señora Briones Morales: A la cuestión.—El señor Cabezón Casas: Eso se lo dirá la presidenta, no tú).**

En alusión a lo que ha comentado la parlamentaria socialista, ha dicho que España es mejor porque tiene ayuntamientos frente a aquellos que dicen... **(Continúan las protestas).**

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe, señora Rueda. Un momentito, disculpe.

Por favor, no molesten durante la intervención. No intervengan. Se lo digo a ambos, por favor.

La señora **RUEDA PERELLÓ**: Gracias, señora presidenta, porque es cierto que, si hay parlamentarismo, estoy haciendo alusión a lo que ella ha dicho. O sea, que creo que deberían escuchar e incluso tomar nota.

Ha dicho: España es mejor porque apostó por el centralismo. **(La señora Briones Morales: He dicho lo contrario).** Y, tristemente, estamos viendo cómo las competencias, este tema de comunidades autónomas nos lleva a un caos burocrático, nos lleva a una ineficiencia e incluso a que los propios políticos no ejerzan la responsabilidad. Ha hecho mención de la dana. Tristemente, el caso de la dana es un ejemplo de cómo con esas competencias transferidas las víctimas son los españoles frente a los políticos que no asumen esa responsabilidad.

Ha hecho alusión a ese PP-VOX en las Cortes, pero se le olvida algo considerable, y es que el Partido Socialista, con su amado líder, ejerció la omisión del deber de socorro mientras que se ahogaban los valencianos. **(Rumores).** Así que le pediría más sensibilidad, más objetividad y más humanidad, porque viene aquí a hablar de preservar vidas —lo ha dicho en su intervención—, y resulta que son los que no atienden a los valencianos que se ahogan; los que no hacen infraestructuras que sí son barreras para salvar vidas; y encima los que, en nombre del fanatismo climático, dinamitan infraestructuras hídricas.

Ha dicho: No queremos volver atrás, donde las decisiones se toman lejos. No sé si sabe que estamos en la comisión de ODS, Agenda 2030, donde las decisiones las toman otros. ¿Hace falta que le recuerde que viene de la ONU, 2015? ¿Hace falta que le recuerde a Europa y a esa Agenda 2030 que tanto mal está haciendo a los españoles?

Y ha hablado también de que los avances conquistados durante estos cuarenta y cinco años no son irreversibles, haciendo alusión a la extrema derecha —yo no sé a quién hace alusión, porque la verdad es que lo que somos aquí es sentido común—, diciendo que esos avances no son irreversibles. Son irreversibles. Cada día hay menos seguridad en las calles, cada día hay más pobreza, cada día hay menos vivienda, cada día hay menos derechos y libertades.

Así que, obviamente, votaremos que no a una iniciativa que viene a hablar de democracia...

La señora **PRESIDENTA**: Debe terminar, diputada.

La señora **RUEDA PERELLÓ**: Sí, gracias.

Viene a hablar de democracia, cuando es el Partido Socialista el que socava derechos y libertades, el que gobierna sin presupuestos, sin mayoría parlamentaria; y es una democracia parlamentaria ocupada por el sanchismo.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo de tres minutos, el señor Cabezón.

El señor **CABEZÓN CASAS**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, esta PNL es una tomadura de pelo. El PSOE trae en 2026 un texto registrado en septiembre de 2024 para reconocer a los ayuntamientos por el 45.º aniversario de la

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 171

18 de junio de 2026

Pág. 6

Constitución y para hablar de ODS y agenda urbana, pero no dedica ni una sola línea a lo que los ayuntamientos llevan años reclamando. Se lo digo también como alcalde: el problema no es que nos falte un homenaje, el problema es que hay muchas decisiones que se toman aquí en Madrid, pero la competencia, la queja del vecino y la factura terminan en el ayuntamiento.

Hablemos, por ejemplo, del remanente que tenemos los ayuntamientos. No es dinero que nos sobre, es ahorro de los vecinos, fruto de haber gestionado bien. Sin embargo, un ayuntamiento puede tener recursos y no puede destinarlos libremente a renovar la red de agua, a comprar autobuses, a rehabilitar una vivienda o a cofinanciar una obra. Tiene que esperar a que el Gobierno habilite su uso, encaje la inversión en destinos concretos y ejecutarla en plazos que muchas veces hacen inviable el proyecto. El Gobierno ha aprobado ahora una apertura parcial, pero mantiene todavía demasiados condicionantes. Y es la FEMP la que sigue pidiendo algo elemental: que cada ayuntamiento decida cuándo y en qué utiliza sus recursos.

Hablemos también de competencias impropias: la competencia es de otra Administración, pero el servicio no llega o llega sin financiación suficiente. ¿Y quién acaba pagándolo? Pues los de siempre, los ayuntamientos. Puede ser un transporte que nadie cubre, una atención social urgente o el mantenimiento de un consultorio. El vecino no llama al ministerio ni a la consejería, llama al alcalde. Y el alcalde responde, aunque tenga que quitar dinero de una calle, de la limpieza o de la Policía local. Y eso es una competencia impropia. La responsabilidad acaba en el ayuntamiento y el dinero no llega. Este Gobierno sigue tomando decisiones y pasando la factura a los de siempre: a los ayuntamientos. La FEMP cifró en 700 millones el coste para los ayuntamientos de la subida salarial de los empleados públicos, sin pactar antes cómo financiarla con las entidades locales. Sigue pendiente una financiación local estable, la tan demandada financiación local; una solución para el déficit del transporte público; la compensación por las plusvalías; las reglas del gasto sensatas; conocer las entregas a cuenta antes de poder aprobar los presupuestos; y, cómo no, el estatuto del pequeño municipio.

Y respeto también es escuchar. La primera reunión ordinaria de la Comisión Nacional de Administración Local de este mandato no llegó hasta marzo de 2026, casi tres años después de la constitución de los ayuntamientos. La ministra de Hacienda ni tan siquiera tuvo la decencia de acudir a esa reunión, y la financiación local ni siquiera figuraba en el orden del día.

Y después de todo esto, el PSOE nos trae una PNL de reconocimiento. Les puedo asegurar que los ayuntamientos no necesitamos una palmadita en la espalda. Necesitamos financiación, autonomía y que el Gobierno deje de imponernos gastos sin recursos. Por eso, votaremos no, porque esta iniciativa habla mucho de los ayuntamientos, pero no resuelve ni uno solo de sus problemas.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cabezón.

— **RELATIVA AL INCUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS 1, 2, 3, 8 Y 10) EN ESPAÑA Y A LA NECESIDAD DE REFORMULAR LA ESTRATEGIA NACIONAL CON MEDIDAS URGENTES PARA GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003043 y número de expediente del Senado 663/000215).**

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos al siguiente punto, el número 2, que es la proposición no de ley relativa al incumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible —ODS 1, 2, 3, 8 y 10— en España y a la necesidad de reformular la estrategia nacional con medidas urgentes para garantizar su cumplimiento. Es del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y no se han presentado enmiendas.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 171

18 de junio de 2026

Pág. 7

Por tanto, le doy la palabra, por un tiempo de cinco minutos, al señor Sierra en nombre del Grupo Parlamentario Popular para la defensa de su proposición no de ley.

El señor **SIERRA GALLARDO**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, comparezco para defender esta proposición no de ley relativa al incumplimiento de varios Objetivos de Desarrollo Sostenible y a la necesidad de revisar la estrategia nacional para garantizar su cumplimiento efectivo.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible fueron aprobados en Naciones Unidas en 2015 por 193 estados, entre ellos España. Nuestro país asumió libremente aquel compromiso internacional bajo la presidencia de Mariano Rajoy. Podemos debatir si algunos objetivos eran demasiado ambiciosos o si determinados planteamientos eran difíciles de alcanzar, lo que no podemos discutir es que España se comprometió a avanzar hacia una sociedad con menos pobreza, menos desigualdad y más oportunidades para todos.

También conviene recordar que desde 2018 la responsabilidad de desarrollar, coordinar, supervisar y evaluar esos compromisos corresponde a los Gobiernos presididos por el Partido Socialista. Es un tiempo suficiente para poder evaluar resultados y exigir rendición de cuentas. Por eso, hoy no debatimos sobre la Agenda 2030, hoy debatimos si once años después de asumir aquellos compromisos internacionales, España está más cerca o más lejos de los objetivos que se marcó. Y para valorar esos resultados debemos acudir a los datos.

Recordando el Informe FOESSA de 2018, España tenía en esa época 8,5 millones de personas en situación de exclusión social, el 18,4% de la población. Los informes más recientes nos hablan ya de cerca de 10 millones de personas afectadas por procesos de exclusión social y de más de 4 millones en situación de exclusión severa. Estas cifras deberían preocuparnos a todos, porque los objetivos de desarrollo sostenible no se firmaron para gestionar mejor la pobreza, se firmaron para reducirla. Durante estos años hemos escuchado hablar de pobreza energética, de pobreza habitacional, de exclusión social y, más recientemente, de pobreza trabajadora. Once años después, no estamos discutiendo cómo eliminar la pobreza, estamos discutiendo nuevas formas de pobreza, porque la mejor prueba de que algo no funciona es que hoy tenemos que hablar de pobreza trabajadora: personas que trabajan, cumplen con sus obligaciones, pagan impuestos y, sin embargo, tienen dificultades para acceder a una vivienda, formar una familia o ahorrar. Es positivo que quien menos gana disponga de mejores ingresos, pero también es cierto que, mientras el salario mínimo interprofesional ha aumentado más de un 60% desde 2018, los salarios medios apenas han crecido en torno a un 23%, una cifra muy similar a la inflación acumulada en ese mismo periodo. ¿Y esto qué significa? Que millones de trabajadores —autónomos, empleados públicos y familias de clases medias— han visto cómo sus ingresos apenas mantenían el ritmo de los precios, mientras aumentaban el coste de la vivienda, la alimentación, la energía, los seguros o el transporte. Y cuando una familia necesita cada vez más recursos para mantener el mismo nivel de vida, estamos ante un empobrecimiento real.

Señorías, una sociedad no progresa cuando solo consigue aliviar las situaciones más extremas de pobreza; una sociedad progresa cuando quien trabaja puede construir un proyecto de vida, ahorrar, acceder a una vivienda, formar una familia y ofrecer a sus hijos más oportunidades de las que él tuvo. Los alcaldes lo vemos en nuestros pueblos y ciudades: cuando hablamos con familias trabajadoras, con jóvenes que no pueden emanciparse, con autónomos que ven reducirse sus márgenes o con matrimonios que, aun teniendo empleo, llegan a final de mes con más dificultades que hace unos años. Señorías, la sociedad se empobrece por abajo y por el centro. El ingreso mínimo vital debe ser una red de seguridad para quien atraviesa una situación difícil, pero nunca el destino permanente de una política social. Una ayuda social es un alivio para quien la recibe, pero nunca debería ser motivo de satisfacción para quien gobierna. Una sociedad no avanza cuando aumenta el número de ayudas, avanza cuando aumenta el número de personas que ya no las necesitan. Junto a ello, encontramos otro de los grandes desafíos pendientes: la vivienda. Una generación entera de jóvenes tiene hoy más dificultades para emanciparse

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 171

18 de junio de 2026

Pág. 8

que la generación de sus padres. Sin acceso a una vivienda digna no hay igualdad de oportunidades; sin vivienda asequible no hay proyecto de vida.

Por eso, pedimos conocer el grado real de cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. Pedimos medidas concretas, verificables y eficaces para combatir la pobreza, la exclusión social, la inseguridad alimentaria y la pérdida de oportunidades, especialmente en nuestros pueblos y en el mundo rural. Señorías, los objetivos de desarrollo sostenible no se evalúan por las intenciones, se evalúan por los resultados. Y después de once años desde que España asumió esos compromisos y ocho años de gestión socialista, creo que es legítimo preguntarse si estamos más cerca de los objetivos comprometidos, porque si algo ha caracterizado a este Gobierno ha sido su extraordinaria capacidad para hacer propaganda de los ODS y su absoluta incapacidad para garantizar su cumplimiento. Los ciudadanos esperan resultados, y eso es exactamente lo que hoy venimos a reclamar.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sierra.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX y el Grupo Parlamentario Mixto en el Senado, la señora Rueda, por un tiempo de tres minutos.

La señora **RUEDA PERELLÓ**: La Agenda 2030 es un fracaso; es un fracaso estrepitoso y así lo demuestran los datos. El informe FOESSA 2025: más de 9 millones de personas en situación de exclusión social en España, más de 4,3 millones de españoles en exclusión severa —hablamos de niños—; 11 millones de trabajadores tienen un empleo precario y el 41% de las familias con hijos se enfrentan a dificultades para acceder y mantener un hogar digno. Y son mucho más que cifras. A lo mejor les parecen muy bonitos esos objetivos, ¿no? El número 1 del ODS: fin de la pobreza; los españoles son cada día más pobres. Número 2: hambre cero; los españoles no pueden llenar su frigorífico ni comer alimentos frescos. Número 3: garantizar la salud; cada día, peores servicios públicos en materia de sanidad. Número 8: trabajo decente; cada día, un plan de despido masivo. En el Grupo Parlamentario VOX creemos que es el momento, once años después, de que sus señorías reformulen su manera de aceptar esta Agenda 2030, tanto el Grupo Socialista como el Grupo Popular. Hay que recordar que Mariano Rajoy también la impulsó, y hay que recordar que en esta Cámara los grupos Socialista y Popular están alineados en esta Agenda 2030. Les pido capacidad crítica y humanidad.

Ayer nos reunimos en el Grupo Parlamentario VOX con los trabajadores de Dow Chemical Ibérica. Estaban desesperados porque su empresa ha anunciado que en septiembre se producirá un ERE que afectará a 138 trabajadores; 138 trabajadores con una media de edad de 42 años, familia, hipoteca y con un proyecto de vida ahora desdibujado. Tras ese ERE llegará, con toda seguridad, el cierre de las plantas que la empresa tiene en Tarragona y Navarra. Ellos hablan de hemorragia industrial **(va mostrando varios documentos sucesivamente)** en la petroquímica europea, en caída libre; ellos dicen que asfixian al sector los costes energéticos, la sobrecapacidad de China y la presión regulatoria, y que, incluso, están en riesgo 50 000 puestos de trabajo. Esto es consecuencia directa de estas políticas de la Agenda 2030, que encarecen el precio de la energía; sus dislocadas y poco ajustadas a la realidad políticas de descarbonización llevan a la industria a tener que acometer en su cuenta de explotación inversiones que son imposibles y a una pérdida de competitividad frente a una competencia desleal. Ayer estos trabajadores nos pedían ayuda y hoy alzo su voz para ver si amablemente el Partido Socialista les puede facilitar una reunión con el ministro, a ver si este Gobierno puede hacer algo por salvar el trabajo de estos 138 trabajadores y por salvar la industria en España.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra el señor Martín en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 171

18 de junio de 2026

Pág. 9

El señor **MARTÍN MARTÍNEZ**: Muchas gracias, presidenta.

La proposición del Grupo Parlamentario Popular referida al seguimiento y cumplimiento de la estrategia y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en España, a nuestro entender, muestra una preocupante falta de compromiso y ambición en las propuestas que formula para progresar en la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión social en España por parte del Partido Popular. La propuesta parte de la selección de algunos datos del IX Informe General de la Fundación FOESSA, que muestra la ya conocida desde hace años situación de riesgo de exclusión para amplios sectores de nuestra sociedad; una realidad que también queda recogida en los sucesivos informes de progreso de los ODS en España, elaborados a partir de métricas vinculadas a los datos del Instituto Nacional de Estadística. En cualquier caso, es de interés que las entidades del tercer sector participen en el debate de la realidad social, en su descripción, explicación y valor de las propuestas para el desarrollo de las políticas públicas. Este es un informe muy completo y que dice mucho más de lo que se trata en esta iniciativa.

Del informe FOESSA, ustedes ponen el acento en el proceso de fragmentación social y en la contracción de la clase media. Nosotros creemos que también estaría bien analizar las causas que están provocando esta situación y qué hace cada cual para mitigarlas. Pero el informe también pone el acento en el futuro, en el camino a seguir y en el diseño y la aplicación de las políticas públicas. Por ejemplo, el informe dice: «Estamos ante una encrucijada, podemos seguir por el camino actual, el del individualismo, la desigualdad y la insostenibilidad, o elegir un cambio de rumbo valiente para una sociedad fundamentada en el cuidado mutuo, la justicia, la responsabilidad compartida». ¿La realidad qué es? ¿Este mensaje no les interpela en absoluto? ¿Piensan que no tienen nada que decir?

Es muy significativo cómo se enumeran los sucesivos datos sobre la realidad social del país en lo que se refiere a la población que está en riesgo de exclusión social, incluidos los que están en riesgo de exclusión severa, la realidad del empleo inestable o precario y las dificultades para acceder a la vivienda, todo ello con una absoluta falta de empatía y de autocrítica en su gestión en las Administraciones donde gobiernan, así como su falta de apoyo a las iniciativas que el Gobierno ha llevado al Pleno del Congreso para aprobar iniciativas en favor de todos estos sectores sociales más desfavorecidos. ¿Recuerdan ustedes qué han votado en esta legislatura cuando se ha pedido incrementar las pensiones conforme al IPC o cuando se ha querido limitar el incremento del alquiler de las viviendas? Por tanto, señores del Grupo Parlamentario Popular, ustedes, con su proposición, intentan una vez más ocultar sus responsabilidades y no dar apoyo a las iniciativas del Gobierno que benefician a la mayoría de las personas, para después presentar iniciativas donde aparentemente piden aquello a lo que se han opuesto y que les deja en evidencia ante las personas y las instituciones, Cáritas incluida. ¿Cómo justifican su falta de implicación con los problemas de las personas en su actuación en el Congreso?

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martín.

— **RELATIVA A MEDIDAS PARA INCREMENTAR LA OFERTA DE VIVIENDA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003341 y número de expediente del Senado 663/000239).**

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos al tercer punto: Proposición no de ley relativa a medidas para incrementar la oferta de vivienda, del Grupo Parlamentario Popular. A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

A continuación, le doy la palabra, por un tiempo de cinco minutos, al señor Mesquida, del Grupo Popular en el Congreso, para la defensa de su proposición no de ley.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 171

18 de junio de 2026

Pág. 10

El señor **MESQUIDA MAYANS**: Muchas gracias, presidenta.

Hemos presentado esta enésima proposición no de ley en comisiones —lo hemos hecho en la Comisión de Vivienda, en la Insularidad, en la de ODS— y la verdad es que suele salir adelante. Por eso a lo mejor nos vetan, nos bloquean, todas las leyes en el Parlamento.

Hoy traemos aquí una proposición de vivienda que se refiere al ODS-11, que dice claramente que debemos desarrollar ciudades y comunidades sostenibles. Es imposible desarrollar ciudades sostenibles mientras acceder a una vivienda sea en España prácticamente una profesión de riesgo, mientras sea imposible. El problema es, de manera clara, que se ha producido un desequilibrio durante los últimos años entre la oferta y la demanda, entre los pisos que hay disponibles —estamos hablando tanto en alquiler como en compra— y las necesidades de los habitantes. Esto ha pasado principalmente por dos motivos. El primer motivo es la desaparición de las viviendas que ya existen, la de los pisos que ya están construidos. El segundo es la lenta construcción y la excesiva burocracia. Necesitaríamos una simplificación administrativa para revertir todo este déficit de pisos nuevos.

Vayamos con el primer punto, el de los pisos existentes. Este Gobierno ha conseguido que desaparezca la confianza que siempre había existido entre los inquilinos y los propietarios. Los datos son muy claros: el 25 % del total de la oferta del alquiler residencial, el de larga estancia, ha desaparecido los últimos años. Los propietarios prefieren o bien dejarlos vacíos, o bien alquilarlos para uso turístico, o bien alquilarlos en negro. Ustedes prefieren amenazar a los propietarios con multas —no estamos hablando de partidos minoritarios, sino del Partido Socialista— y con expropiaciones forzosas a los propietarios que dejen sus pisos vacíos. Por otra parte, ustedes bloquean la ley antiokupación aprobada en el Senado en febrero de 2024: ochenta y seis bloqueos en la Mesa del Congreso. La señora Armengol no quiere que se tramite. Todo esto ya sabemos que es impuesto por el señor Sánchez. Todo esto devolvería la seguridad jurídica. Ustedes parece que no se han reunido con las asociaciones de afectados por las ocupaciones ilegales y, por esto, siguen diciendo que son un bulo.

Vayamos al punto dos, que es la dificultad en la construcción. El informe anual del Banco de España, que está, como ustedes saben, gobernado por el señor Escrivá, un exministro socialista, dice que a día de hoy faltan unas ochocientas mil viviendas para que haya equilibrio entre la oferta y la demanda y que cada año estamos aumentando este déficit en cien mil viviendas más. Por ello, hemos presentado modificaciones de la ley del suelo. Ustedes tienen la suya, que retiraron justamente el 23 de mayo, una hora antes de que se debatiera, por disputas internas entre los dos partidos del Gobierno —SUMAR dijo que no la apoyaría y, para no hacer el ridículo, a las ocho de la mañana retiraron la modificación de la ley del suelo— y, por otra parte, está la del Grupo Popular, que siguen ustedes bloqueando en la Mesa porque ¡imagínense si las soluciones las trae el partido de la oposición!

Mientras tanto, la gente en la calle está desesperada. Si a ustedes les importa que la gente no pueda acceder a una vivienda, no nos pueden presentar enmiendas de modificación para seguir avanzando, para continuar con las iniciativas, para seguir impulsando. Estamos aquí para legislar. Si nos bloquean las leyes y ustedes retiran las suyas, es imposible. ¿Dónde tenemos que negociar? ¿Dónde tenemos que debatir, que votar, si nos bloquean las leyes?

Por suerte, hace un par de meses, como saben, el Tribunal Constitucional les ha dado un toque y ha dicho que la Mesa del Congreso no puede estar bloqueando todo y tener a todos los diputados de esta Cámara con las manos atadas. Lo dicen los titulares. El Tribunal Constitucional concluye que se vulneró el derecho fundamental de participación política del artículo 23 de la Constitución. También considera que las prórrogas reiteradas y sin motivación constituyen un uso arbitrario del Reglamento. Por suerte, ahora el Tribunal Constitucional les ha obligado a empezar a desatascar el congelador de Armengol.

Por esto no aceptaremos estas enmiendas del Grupo Socialista. Lo que necesitamos es que se simplifique la Administración. No puede ser que un planeamiento urbanístico en

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 171

18 de junio de 2026

Pág. 11

España esté tramitándose, de media, más de diez años y no puede ser que una simple licencia de obra mayor tarde dos años.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar, señor Mesquida.

El señor **MESQUIDA MAYANS**: Voy terminando.

Por esto, en nuestro plan de vivienda y en nuestra ley de modificación del suelo está el silencio administrativo positivo, porque necesitamos viviendas y las necesitamos ya.

Esto es todo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Mesquida.

A continuación, tiene la palabra, para la defensa de su enmienda a la proposición no de ley, el señor Barasoain, del Grupo Socialista, por un tiempo de tres minutos.

El señor **BARASOAIN RODRIGO**: Eskerrik asko, lehendakaria andrea.

Buenas tardes. Arratsalde on, señorías.

El diagnóstico es claro: creando cuellos de botella provocamos el caldo de cultivo perfecto para tensionar los precios. Los proyectos urbanísticos no se pueden paralizar por meros defectos formales. Se deben estandarizar, se deben digitalizar los procesos y establecer una normativa que apoye un desarrollo de la vivienda asequible frente a la especulación. En la Comisión Mixta de los ODS siempre debemos garantizar control público y respeto al medioambiente. Es palmario que el Partido Socialista apoya la simplificación, pero no queremos otra crisis del ladrillo como la de 2008. Rechazamos de plano la desregulación masiva. No queremos barra libre sin control. Lo que queremos priorizar, como no puede ser menos, es que la regulación pública proteja el interés general y a los consumidores. No desdeñamos la colaboración público-privada, pero siempre el suelo debe mantener su titularidad pública y se debe garantizar el uso social a largo plazo. En román paladino: dejemos a los buitres en su hábitat. Por nuestra parte, no esperen que vayamos a propiciar la venta en el futuro a fondos de inversión.

Voy a ir desgranando las propuestas de la enmienda. En relación con el punto 1, queremos indicarles que ya fue tramitado por el Gobierno un proyecto de ley para modificar el texto refundido de la ley del suelo. Además, en este Congreso se debatió una proposición de ley suscrita por el PNV y el Grupo Socialista con un texto similar, pero la toma en consideración fue rechazada por el Pleno en febrero de 2025 con el voto en contra del grupo proponente. Proponemos en el texto alternativo tener como referencia esa iniciativa legislativa 121/000019.

En cuanto al punto 2, el Ministerio de Vivienda orienta su acción a la agilización de los procedimientos de concesión de licencias contribuyendo a incrementar la oferta de vivienda y a favorecer el derecho constitucional a vivienda digna y adecuada. Proponemos procedimientos ágiles, digitalización y simplificación normativa.

Sobre el punto 3, el Ministerio de Vivienda impulsa iniciativas orientadas a movilizar suelo público para construcción de vivienda social y asequible, pudiendo resaltarse las iniciativas del plan de recuperación. Planteamos en el texto alternativo utilizar los mecanismos de la Ley 12/2023, por el Derecho a la Vivienda, y la financiación del Plan Estatal de Vivienda 2026-2030.

En lo referente al punto 4, el ministerio impulsa medidas dirigidas a facilitar a los jóvenes el acceso a la vivienda, entre las que destaca el bono al alquiler joven y la línea de avales para adquisición de vivienda a jóvenes y hogares con menores a cargo. Lo que proponemos es seguir impulsando medidas que faciliten el acceso a la vivienda a los jóvenes.

Y en el punto 5 destacamos que, por primera vez en democracia, la Ley 12/2023, por el Derecho a la Vivienda, está siendo objeto de desarrollo y aplicación por el Ministerio de Vivienda en cooperación con las distintas Administraciones públicas. Planteamos

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 171

18 de junio de 2026

Pág. 12

garantizar un marco de seguridad jurídica estable para propietarios, promotores e inversores.

Muchas gracias, Eskerrik asko. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Barasoain.

A continuación, en trámite de toma de posición y en nombre del Grupo Parlamentario VOX y Grupo Parlamentario Mixto en el Senado, tiene la palabra la señora Rueda por un tiempo de tres minutos como máximo.

La señora **RUEDA PERELLÓ**: El acceso a la vivienda es una preocupación y, más que una preocupación, un problema para los jóvenes y para los no tan jóvenes. Los jóvenes se ven castigados a compartir balda de frigorífico y a no formar familia y los menos jóvenes, tras difíciles procesos, a lo mejor tienen que volver a una casa que ya no es la suya. Esto es responsabilidad de unos y otros, de populares y socialistas, porque en los últimos años no han hecho una planificación responsable en la construcción de vivienda pública y social y no han invertido en este tipo de infraestructura. Además, en materia legislativa lo han hecho muy mal. De los socialistas ya lo sabemos, pero el Grupo Popular también es responsable del problema y hoy trae esta iniciativa. En la exposición que ha hecho el representante del Grupo Popular ha hablado de esa preocupación por la okupación, pero fueron ellos los que hicieron una modificación del Código Penal para bajarla de grave a leve. ¿Qué sucede? Que a la inseguridad jurídica hay que sumar la falta de construcción de vivienda y, además, la ideología.

Hoy en esta sesión de la comisión se habla de vivienda. Hablar de vivienda desde el punto de vista de VOX es aportar soluciones: aumentar esa oferta de vivienda; la liberalización del suelo; reducir trabas administrativas; garantizar la seguridad jurídica; reducir impuestos; proporcionar avales públicos para jóvenes y familias; construir más vivienda social; endurecer la ocupación ilegal, porque no puede ser que un matrimonio de personas mayores salga al médico y al volver se encuentre su casa okupada y que, además, no solo se la okupen, sino que, con una pensión mínima, tienen que pagar la luz y el agua. Esto es tremendamente injusto.

En este panorama, entra la prioridad nacional. En el Grupo Parlamentario VOX celebramos que ahora, en los acuerdos PP-VOX de Gobiernos regionales, se esté hablando de esa prioridad en la vivienda, con ese acceso a una vivienda protegida y alquiler social para los españoles, porque no puede ser que tengan preferencia quienes han entrado en nuestro país de una manera irregular, no puede ser que delante de un García esté un Mohamed que ha entrado de manera irregular. VOX pide que se incremente la inversión en esas políticas de vivienda, avales públicos para los jóvenes porque, si no tienen empleo o tienen un empleo precario, ¿cómo van a hacer para ahorrar, para poder pagar lo que el banco no te da porque no puedes acceder al cien por cien de esa hipoteca que ya no te conceden? Queremos también un programa de alquiler seguro, la agilización administrativa...

La señora **PRESIDENTA**: Señora diputada, debe terminar.

La señora **RUEDA PERELLÓ**: ... y, por supuesto, que los primeros sean los españoles. Yo, señora presidente...

La señora **PRESIDENTA**: Presidenta.

La señora **RUEDA PERELLÓ**: Señora presidenta, a otro grupo le ha dejado usted antes doce, a otro quince...

La señora **PRESIDENTA**: A usted le he dejado antes treinta segundos.

La señora **RUEDA PERELLÓ**: Me he pasado dos segundos y me ha llamado la atención. O sea, un poquito de objetividad, por favor.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 171

18 de junio de 2026

Pág. 13

La señora **PRESIDENTA**: Señora diputada, antes no la he cortado y la he dejado extenderse.

La señora **RUEDA PERELLÓ**: Llevaba dos segundos, mientras otros, estando en el uso de la palabra, se han pasado veinte.

La señora **PRESIDENTA**: Ha intervenido usted ya tres veces. En dos, se ha pasado, y en esta la he avisado.

La señora **RUEDA PERELLÓ**: Porque me ha tocado intervenir tres veces...

La señora **PRESIDENTA**: Bueno, pues ha terminado.

Muchas gracias, diputada. **(Varias señoras y señores diputados y senadores del Grupo Parlamentario Socialista golpean rítmicamente sobre sus mesas en señal de aprobación).**

La señora **RUEDA PERELLÓ**: No, no he terminado. Ejercer la Presidencia como la Cámara merece.

En alusión al Reglamento...

La señora **PRESIDENTA**: Si no cita artículo... **(Continúan los golpes sobre las mesas).**

La señora **RUEDA PERELLÓ**: ¿Quieren un cajón? ¿Les traigo un cajón para la musiquita? **(Se dirige a las señoras y los señores diputados y senadores del Grupo Parlamentario Socialista.—El señor Senderos Oraá: ¡Un poquito de respeto!).**

La señora **PRESIDENTA**: Si no cita artículo... Debe citar el artículo.

La señora **RUEDA PERELLÓ**: Tiene razón.

La señora **PRESIDENTA**: Ha terminado.

Muchas gracias.

Debería cerrar el debate el grupo proponente diciendo si acepta o rechaza la enmienda, pero ya el señor Mesquida ha explicitado que rechazaba la enmienda.

El señor **MESQUIDA MAYANS**: Gracias.

— **PARA FOMENTAR EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES Y SU BIENESTAR IMPULSANDO LA EDUCACIÓN EN VALORES, LA SOSTENIBILIDAD Y LA CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003357 y número de expediente del Senado 663/000235).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto cuarto. Proposición no de ley para fomentar el respeto a los derechos de los animales y su bienestar impulsando la educación en valores, la sostenibilidad y la ciudadanía democrática, del Grupo Parlamentario Socialista. A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas.

Le doy la palabra a la señora García, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de su proposición no de ley, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La señora **GARCÍA GURRUTXAGA**: Gracias, presidenta.

Arratsalde on.

La Carta Universal de los Derechos de los Animales es un documento proclamado en el año 1978 por la Unesco que ha servido de base para las posteriores legislaciones nacionales y ha sido clave en el fomento de una conciencia social sobre los animales y su bienestar. La idea nuclear sobre la que pivota esta carta es la de que los animales son seres sintientes, es decir, seres vivos con capacidad para sentir dolor o bienestar y para percibir su entorno y conscientes de sus experiencias. Evitar su sufrimiento es una cuestión

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 171

18 de junio de 2026

Pág. 14

básica de empatía y justicia. Como dijo Gandhi, la forma en la que una sociedad trata a los animales refleja sus valores morales y cuando se les respeta estamos lanzando el mensaje de que formamos parte de una sociedad civilizada, solidaria y responsable. ¿Cuál es el mensaje que queremos lanzar a nuestros jóvenes? ¿Cómo queremos que sea el país que ven y en el que viven? Y, finalmente, ¿cuáles son los valores que queremos transmitir? La evidencia científica nos alerta de que el maltrato animal puede ser precursor de otros tipos de violencia interpersonal y de conductas antisociales y que debe tratarse siempre como una señal de alarma. Un estudio especialmente relevante es el informe «Educación para la empatía hacia los animales como estrategia de prevención del *bullying* escolar», de Parlamentarios para la Defensa Animal, PRODA, y que ha divulgado la Asociación Parlamentaria de Defensa de Derechos de los Animales.

España es un país que ya ha legislado sobre este tema. La Ley 7/2023, de Protección de los Derechos y el Bienestar de los Animales, es una ley avanzada, como corresponde a un país democrático y moderno, pero en nuestro país aún perviven ciertas actitudes y concepciones sobre los animales que, por desgracia, fomentan su maltrato y cierta indiferencia social frente a ello. Esto nos coloca entre los países a la cola de Europa en protección y respeto hacia los animales, a pesar de tener una ley comparable a las europeas. No lo decimos solo nosotros, lo dice, por ejemplo, el Consejo General de la Abogacía Española, que está impulsando el derecho animal y tiene un blog de derechos de los animales que les recomiendo vivamente.

La educación para el desarrollo sostenible que promueven la LOMLOE, el ministerio y esta iniciativa se alinean con los objetivos de la Agenda 2030 y nos ayudan a orientar nuestra acción educativa hacia la equidad y los compromisos con la humanidad y la naturaleza, poniendo el foco en el futuro de nuestra sociedad, es decir, en la infancia y la adolescencia, con el fin de terminar con ciertas conductas incívicas y sustituirlas por otras basadas en la empatía y la responsabilidad personal, como correspondería a una sociedad en la que la educación, la defensa del medioambiente, la lucha frente al cambio climático y la defensa de los derechos humanos y de los animales fueran un catalizador de la convivencia cívica. Por eso, esta PNL insta al ministerio a que trabaje al unísono con las comunidades autónomas para divulgar los contenidos de la Ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales, creando o recopilando materiales que trabajen estos contenidos educativos desde el punto de vista interdisciplinar y con el concurso de expertos de los ámbitos y materias concernidas y en todas las lenguas de nuestro sistema educativo.

Concluyo pidiendo su apoyo a esta proposición no de ley que busca proteger todas las formas de vida y también enseñar a protegerlas. ¿Quién podría estar en contra?

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García.

Acto seguido, en trámite de toma de posición y en nombre de sus respectivos grupos parlamentarios, en primer lugar, le doy la palabra, por un máximo de tres minutos, a la señora Rueda, portavoz del Grupo Parlamentario VOX y Grupo Parlamentario Mixto en el Senado.

La señora **RUEDA PERELLÓ**: El Grupo Socialista, tiernamente, habla de una relación más respetuosa entre los seres humanos; ellos, quienes no respetan las instituciones y quienes, junto con sus socios, tienen un comportamiento sectario, contrario en muchas ocasiones al Reglamento y al decoro de esta Cámara. Vienen aquí a decir que hay que tener una condición más respetuosa con los seres vivos dotados de sensibilidad quienes aprueban leyes, como el aborto, que triturar a bebés en el seno materno, quienes aprueban leyes que hablan de una cultura del derecho a la muerte y no del derecho a la vida, del «quieres abortar» y no del «en qué te puedo ayudar, qué necesitas».

En esta iniciativa también hablan de la educación, porque pretenden que esta sensibilidad que dicen tener ellos vaya, a través de los ODS, a la escuela. Ellos quieren más adoctrinamiento en las aulas porque es lo que les gusta, pero se les olvida que la educación siempre ha sido el ascensor social para los españoles. Estamos viendo con

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 171

18 de junio de 2026

Pág. 15

tristeza que ahora las aulas se convierten en espacios de adoctrinamiento y no en espacios de conocimiento con contenido académico. Hay muchos padres muy preocupados. Apostar por una educación de calidad donde no se fomente la mediocridad, donde no haya café para todos y se premie la cultura del esfuerzo y ese conocimiento, es algo que ya no está en el radar del Partido Socialista. Ellos no quieren aulas con pensamiento crítico y ciudadanos libres, sino que solo quieren ideología, una basura de ideología que está cercenando muchos valores. Desgraciadamente, eso se traduce en el *bullying*, en niños con depresión y en una alta tasa de suicidios.

La solución no es llenar las aulas con una Agenda 2030 que no hemos votado y que es un estrepitoso fracaso. La solución está en que los padres puedan elegir la educación, en que no haya adoctrinamiento, en que puedan elegir incluso la lengua de escolarización de sus hijos, en un modelo educativo que sea una oportunidad para todos los niños, en la recuperación de competencias por parte del Estado, con una EvAU común para toda España y en becas para estudiantes con menos recursos. No pueden hablar de sensibilidad aquellos que no tienen ninguna sensibilidad ni por los animales ni por los seres no nacidos ni por aquellos que ni siquiera tienen recursos para tener una muerte digna porque son los mismos que también votaron a favor de una ley de eutanasia que no les da posibilidades a quienes no las tienen para cuidar a sus seres queridos.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Camacho, por un tiempo máximo de tres minutos.

El señor **CAMACHO BORREGO**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, estamos en la recta final de una legislatura que, desgraciadamente, va a pasar a la historia como una legislatura perdida, porque no soluciona los importantes problemas que tiene la sociedad española. En esta legislatura es más importante el relato que tener debates serios y serenos sobre las soluciones a los problemas reales que tienen los españoles. Hoy son ustedes, señorías del Grupo Socialista, los que manifiestan esta realidad con la presentación de esta PNL. La portavoz del Grupo Socialista habla de que tenemos una ley de bienestar animal equiparable a la de países europeos, pero ustedes mismos y de forma explícita, con la presentación de esta iniciativa, están reconociendo que las leyes que aprueban luego no tienen los efectos concretos y prácticos para mejorar la vida de los españoles o, en este caso, mejorar el bienestar animal.

Los objetivos de esta ley, señorías, no se han cumplido. **(Muestra un ejemplar del BOE)**. Tres años después de que aquel 28 de marzo del 2023 se aprobara esta ley, ¿qué hay de su aplicación efectiva y qué objetivos se han cumplido? Es una ley que surgió sin el consenso necesario, con la oposición de colectivos como la Organización Colegial Veterinaria o el Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos y de científicos y ecólogos. No tuvo ni tan siquiera el consenso parlamentario necesario ni incorporó las propuestas de los sectores. Pues bien, más de tres años después, ustedes vienen a presentarse una autoenmienda y a reconocer que esta ley no ha llegado a cumplir sus objetivos, ni tan siquiera a ser conocida por los propios españoles.

Señorías, creo que, en ese objetivo de buscar solución a los problemas reales que tienen los españoles, perdemos una oportunidad única al hablar del bienestar animal para mejorar de verdad la ley dotándola de presupuesto. Sin presupuesto, todo lo que se apruebe está abocado al fracaso. Ustedes llevan tres años sin presentar presupuestos generales del Estado, y no hablo de aprobarlos, no, sino de presentarlos, algo totalmente inédito en nuestra democracia.

Señorías del Grupo Socialista, si de verdad creen en estas propuestas, sean coherentes: confeccionen unas cuentas públicas y doten de presupuesto todas estas medidas para que no se queden en un mero titular. Sé que ustedes no son de preguntar, pero pregunten a los ayuntamientos de España, a los de su partido también, qué les parece esta ley, porque les atribuyen competencias sin dotación presupuestaria y, por lo tanto, para que esta ley acabe siendo papel mojado. Yo invito y tú pagas: esto es lo que ustedes han hecho con esta ley.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 171

18 de junio de 2026

Pág. 16

Voy finalizando, presidenta. Señorías del Grupo Socialista, ahora no vengan con el discurso partidista de que estamos en contra de las medidas del bienestar animal. Todos los que aquí estamos somos defensores del bienestar animal, pero sin hipocresía y con medidas reales y concretas, no con palabrería y sin ningún resultado concreto.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Camacho.

— **RELATIVA A REVOCAR LA IMPLANTACIÓN OBLIGATORIA DE LAS ZONAS DE BAJAS EMISIONES EN LOS MUNICIPIOS ESPAÑOLES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003360 y número de expediente del Senado 663/000237).**

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos al punto quinto, Proposición no de ley relativa a revocar la implantación obligatoria de las zonas de bajas emisiones en los municipios españoles, del Grupo Parlamentario VOX.

A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas. Por tanto, le doy la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, a la señora Rueda para la defensa de su proposición no de ley.

La señora **RUEDA PERELLÓ**: La Agenda 2030 se ha convertido en una amenaza para las sociedades occidentales y también para los españoles. La zona de bajas emisiones que se ha impuesto en muchos municipios de más de cincuenta mil habitantes es una consecuencia más de esta Agenda 2030 y se ha convertido en un castigo para las clases medias y trabajadoras que necesitan su coche —¡oh, sorpresa!— para ir a trabajar, para llevar a los hijos al colegio, para atender a sus mayores o para poder llevarlos al médico. Esta zona de bajas emisiones está teniendo nefastas consecuencias. Esta norma maquillada de verde y alineada con esa Agenda 2030 les está complicando la vida cada día más a unos españoles que ciertamente la tienen ya complicada.

En Málaga salimos a protestar contra la implantación de esta norma. Es una norma anticonstitucional, porque el artículo 19 de la Constitución habla de la libertad de movimiento, sin que existan limitaciones, en el territorio español y porque el artículo 14 habla de esa igualdad de los españoles, sin que pueda prevalecer discriminación. ¿Y qué sucede? Que si vives en un municipio de más de 50 000 habitantes o si te tienes que desplazar a otro municipio que no es el tuyo y resulta que no te has podido comprar un coche de última generación porque no llegas a final de mes, no puedes moverte por tu propia ciudad o no puedes ni siquiera ir al municipio de al lado. Esto es tremendamente injusto, y lo es porque, por ejemplo, en el caso de Málaga, el Hospital Civil, que tiene la Unidad de Oncología, está en una zona de bajas emisiones. Aquí les vuelvo a pedir humanidad. ¿Cómo quieren que haga un enfermo cuando sale de una sesión de quimio? ¿Cómo quieren organizar a ese familiar que, abatido, acompaña al enfermo y que sabe que incluso le puede quedar poco tiempo de vida? No hace más que complicarlo. Además de ser injusto, es un dislate, porque en esa calle no puedes entrar, pero en la paralela sí. Esto no es más que un afán recaudatorio de populares y socialistas. Cada multa en Málaga, 200 euros, y ya el ayuntamiento, liderado por el Partido Popular, en sus presupuestos anuales tiene una partida de entrada de 11 millones de euros, los que le van a quitar del bolsillo al que no puede comprarse un coche o una furgoneta nueva.

En Málaga ya hemos dado la batalla, cómo no, y el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en su sentencia, anula la zona de bajas emisiones de Málaga. Pero el Partido Popular es reticente. Teniendo en consideración que esta imposición de la zona de bajas emisiones atenta contra la libertad, contra la igualdad y contra el bolsillo de malagueños y españoles, lo que traemos aquí es, precisamente, que se revoque esta implantación obligatoria de la zona de bajas emisiones. Es de justicia. Ya pagan demasiados impuestos unos y otros como para que incluso les prohíban moverse con libertad. Esta Agenda 2030 y esta zona de bajas emisiones son un dislate más de populares y socialistas y complica. Parece que están alejados de la realidad.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 171

18 de junio de 2026

Pág. 17

Hoy, en esta iniciativa, lo que pedimos es que se evite esta Agenda 2030 y que se revoque de manera inmediata esta implantación obligatoria de zona de bajas emisiones en los municipios españoles, así como promover la derogación de la Ley 7/2021, de Cambio Climático y Transición Energética, por su impacto negativo en las formas de vida tradicionales de los vecinos de los municipios afectados. Les he hablado del caso de Málaga. Pero podría hablar, por ejemplo, de Granada, donde los comerciantes ya están realmente preocupados por la pérdida. Hay que revocar esta ideología, que comparten todos los partidos excepto VOX, con la que su consenso complica la vida de los españoles a través de políticas maquilladas de verde con afán recaudatorio.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

En trámite de toma de posición y en nombre de sus respectivos grupos parlamentarios, interviene en primer lugar por un tiempo máximo de tres minutos y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista el señor Senderos.

El señor **SENDEROS ORAÁ**: Gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario VOX nos trae a esta comisión hoy un clásico; repito, todo un clásico: una proposición no de ley para acabar con las zonas de bajas emisiones bajo el pretexto de la libertad, es decir, su libertad. Señorías, ya son numerosos intelectuales los que nos avisan y nos advierten de que los fascismos del siglo XXI acechan bajo el lema de la libertad. Un claro ejemplo son Milei, Trump, Bukele y muchos más. **(La señora Rueda Perelló pronuncia palabras que no se perciben).**

Por favor, yo no le he molestado, respéteme.

En su PNL hacen referencia a que la Agenda 2030 se ha convertido en una amenaza para las sociedades, cuando la verdadera amenaza para las sociedades son ustedes y sus políticas. Y las zonas de bajas emisiones nacen con el objetivo claro de proteger la salud de los ciudadanos y las ciudadanas, ni más ni menos. Señorías de VOX, ya sé que ustedes se toman a broma todo lo que está relacionado con el medioambiente y la emergencia climática, pero la polución atmosférica mata; repito, mata. Y les recomiendo que lean el último informe de Unicef, que dice que más de cuatro millones de niños y niñas en España se enfrentan a amenazas como la polución atmosférica.

Señorías, las políticas para reducir la polución atmosférica no son una cuestión ideológica, como dice VOX. Son medidas de salud pública y protección ambiental. Y la responsabilidad del Gobierno no es otra que proteger la salud de sus ciudadanos. Y eso es lo que garantizan las zonas de bajas emisiones, que, como dicen ustedes, garantizan un derecho fundamental, que es poder disfrutar de un aire limpio y un entorno saludable.

Sinceramente, eliminar las zonas de bajas emisiones, como pide VOX, es de una ignorancia y un desconocimiento total, y, además, una imprudencia que no podemos permitir. Un ejemplo claro son las 22000 muertes anuales por polución atmosférica en España y las enfermedades derivadas de ellas. Sinceramente, el negacionismo de VOX es un peligro para la salud pública en España; repito, un peligro de salud pública. Y también repito que nuestro objetivo es proteger la salud de los ciudadanos y las ciudadanas a través de las zonas de bajas emisiones.

Por tanto, señorías de VOX, su libertad es sinónimo de enfermedad y muerte, porque la polución atmosférica mata.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Senderos.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra por tres minutos el señor Baltar.

El señor **BALTAR BLANCO**: Muchas gracias, presidenta.

Voy a posicionar a nuestro grupo en el voto en contra de esta proposición no de ley del Grupo VOX basándonos en cuatro razones: una razón de salud de los ciudadanos, una

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 171

18 de junio de 2026

Pág. 18

razón de seguridad jurídica, la propia transición ecológica y movilidad sostenible, y, por supuesto, la autonomía local.

Es un principio de prevención. Si hablamos de salud, la salud está por encima de todo. Las zonas de bajas emisiones no son un capricho ideológico ni una ocurrencia administrativa, y son una herramienta que respalda la evidencia científica de la contaminación atmosférica en las ciudades y sus consecuencias. Es decir, la contaminación urbana existe y sus consecuencias negativas también.

Hay razones de transición ecológica y movilidad sostenible. Nosotros defendemos la lucha contra el cambio climático mediante una transición ecológica justa, gradual y flexible. Apostamos por una movilidad más eficiente, por la innovación, por el transporte público de calidad y por mejorar la calidad del aire, y rechazamos tanto las imposiciones del Gobierno como planteamientos simplistas ante una cuestión tan compleja como esta. Las zonas de bajas emisiones no son en sí mismas un problema, sino que necesitan de una adecuada implantación, adaptada a cada municipio, protegiendo la salud, con excepciones, calendarios y, evidentemente, apostando por un transporte público de calidad, como dije antes.

Sobre la seguridad jurídica, las zonas de bajas emisiones forman parte ya de nuestra normativa y también de los compromisos asumidos por España, y, por tanto, las consecuencias de la derogación que pretende VOX supondrían no solo un retroceso ambiental, sino una inseguridad jurídica tanto para ciudadanos como para ayuntamientos, que han aprobado ordenanzas, han realizado inversiones y han planificado actuaciones conforme al marco legal estable del que disfrutamos.

Y, por supuesto, respecto a la razón de la autonomía local, hemos de esgrimir el voto en contra justificado en que el llamamiento a la responsabilidad de este partido, que gobierna en la mayoría de las Administraciones territoriales de España, comunidades autónomas, Gobiernos provinciales —diputaciones, consejos, cabidos insulares— y, por supuesto, ayuntamientos —las entidades locales—, hace que abogemos por la flexibilidad, la que deben tener los ayuntamientos a la hora de implantar estas zonas de bajas emisiones, para que haya un equilibrio entre salud y movilidad.

Por tanto, nosotros no compartimos las cuestiones que tienen que ver con esa visión centralizadora que puede tener el Gobierno ni con esta propuesta de derogación de VOX. España necesita reformas sensatas, y no bandazos legislativos. Votamos en contra, pero seguiremos trabajando para que estas zonas sean instrumentos útiles, proporcionados y adaptados a la realidad de cada municipio.

Muchísimas gracias y buenas tardes. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Baltar.

— **RELATIVA AL INCUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN, HAMBRE CERO Y LUCHA CONTRA LA POBREZA EN ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003450 y número de expediente del Senado 663/000247).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto sexto y último, Proposición no de ley relativa al incumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en materia de alimentación, hambre cero y lucha contra la pobreza en España, del Grupo Parlamentario Popular. A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda, del Grupo Parlamentario VOX.

Por tanto, en primer lugar, doy la palabra al señor Folch, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de su proposición no de ley por un tiempo máximo de cinco minutos.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 171

18 de junio de 2026

Pág. 19

El señor **FOLCH BLANC**: Buenas tardes, presidenta.

En primer lugar, señor Martín, portavoz del Grupo Socialista, respecto al incumplimiento de los diversos ODS y la PNL número 2, oiga, los datos son los datos: no intenten camuflarlos ni diluirlos mareando la perdiz. Los datos son los datos y están en los informes. Entonces, no vengan a salpicar a la oposición así.

Y, como esta PNL está relacionada con ello, también aquí se van a ver datos bastante contundentes. La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible asumidos por España como compromiso internacional establecen metas claras en materia de erradicación de pobreza, ODS 1, y hambre cero y acceso a una alimentación adecuada, ODS 2. No obstante, el informe de Cáritas publicado a finales de 2025 pone de manifiesto una realidad social que evidencia un grave incumplimiento de esos objetivos en nuestro país respecto al acceso a una alimentación suficiente, saludable y digna para millones de personas. Según dicho informe, la pobreza se cronifica: 9,4 millones de personas, aproximadamente el 17 o 18% de la población española, se encuentra en situación de exclusión social, y 4,3 millones de personas se encuentran en situación de exclusión severa, y uno de cada tres son niños.

Tan solo hace unos días, el 3 de junio de 2026, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social del Estado español presentaba en esta misma casa, en el Congreso de los Diputados, su último informe del estado de la pobreza en España, y nos dejaba el lamentable dato de la tasa de riesgo de pobreza en España, conocida como tasa AROPE, que se sitúa en el 25,7% en 2025, es decir, que 12,6 millones de personas viven en situación de vulnerabilidad. España continúa lejos de los objetivos comprometidos en la Agenda 2030. La tasa AROPE debería haberse reducido hasta el 19,1% en 2025, lo que hubiera supuesto que alrededor de 3,2 millones de personas deberían haber salido de la pobreza. Pero, como he comentado, permanece en el 25,7%, un dato catastrófico, que demuestra que esos datos macroeconómicos de los que tanto presume el Gobierno nada tienen que ver con la economía real de las familias, cada día economías más precarias e inconsistentes.

Vemos, pues, un crecimiento desmesurado de inseguridad alimentaria, que afecta de forma directa a familias con menores, personas mayores y trabajadores pobres. Y esta situación supone un fracaso del ODS 2, hambre cero, y demuestra que las políticas públicas actuales no están garantizando el derecho básico a la alimentación. Por desgracia, la alimentación ya se ha convertido en un bien de lujo; sí, en un bien de lujo. ¡Inaudito! Por tanto, resulta muy preocupante que no estemos garantizando la soberanía alimentaria básica a nuestra población. Nos encontramos en una situación que representa un tsunami de pérdida de capacidad económica para las familias españolas, con una cesta de la compra que se ha incrementado en más de un 39% en los últimos años y una presión fiscal demoledora desde 2018, con más de cien subidas de impuestos y cotizaciones, un auténtico infierno fiscal para las familias. Según FUNCAS, el 90% de las familias españolas ha perdido poder adquisitivo.

Y resulta especialmente preocupante que esta realidad se produzca en un país como España, potencia agroalimentaria europea, con un sector primario y una industria alimentaria capaces de garantizar el suministro de alimentos de calidad, donde no parece haber una estrategia eficaz contra la pobreza y la exclusión social. El Partido Popular considera prioritario que la alimentación se sitúe en el centro de las políticas sociales y económicas. Y consideramos que la Agenda 2030 no puede utilizarse como un instrumento ideológico o propagandístico, mientras que empeora drásticamente la situación alimentaria de miles de hogares. La Agenda 2030 debe entenderse como un mecanismo de compromisos reales que permitan conseguir unas sociedades más justas, amigables y saludables, por lo que una necesidad básica como la alimentación no puede convertirse en un bien de lujo.

Por todo ello, resulta imprescindible reorientar esas políticas públicas en materia de alimentación con medidas económicas y fiscales para aliviar la cesta de la compra, reforzando la colaboración con el sector agroalimentario y las entidades sociales, y exigir

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 171

18 de junio de 2026

Pág. 20

al Gobierno una rendición de cuentas real sobre el cumplimiento de los ODS relacionados con la alimentación y la lucha contra la pobreza.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Folch.

Para la defensa de su enmienda a la proposición no de ley y por un tiempo máximo de tres minutos, interviene la señora Rueda por el Grupo Parlamentario VOX.

La señora **RUEDA PERELLÓ**: Gracias.

La cesta de la compra se ha incrementado en más de un 39% en los últimos años, tenemos una presión fiscal demoledora desde 2018 —precisamente desde que Sánchez o P. S. está en el poder—, más de noventa y siete subidas de impuestos y cotizaciones, y, según Funcas, el 90% de las familias españolas ha perdido poder adquisitivo. España fue una gran potencia en la industria agroalimentaria, con un sector primario del que fuimos un gran ejemplo y referente, y resulta que hoy sus políticas suicidas, alineadas con esta Agenda 2030, están haciendo que perdamos soberanía alimentaria, están provocando un plan de despidos masivos en el sector primario, esencial y del que viven muchas familias españolas.

Realmente es preocupante que estemos hablando de garantizar la soberanía alimentaria y del empeoramiento de la situación alimentaria en millones de hogares españoles, y esta es una de las consecuencias de ese instrumento ideológico y propagandístico que es la Agenda 2030. El Grupo Parlamentario Popular dice que quiere instar al Gobierno a políticas que incorporen medidas efectivas para asegurar el acceso a alimentos suficientes y seguros. Haciéndolo a través de la Agenda 2030 ya le decimos que no, y deberían saberlo, dado que desde el 2015 hemos tenido un largo recorrido, como para saber que es un fracaso estrepitoso que pagan y padecen los españoles.

Pero, además, si hubieran querido garantizar esas políticas que aseguran ese acceso y protegen al campo, deberían haber dicho no al Acuerdo Mercosur, que resulta que ha sido apoyado por socialistas y populares en Bruselas. ¿Y qué estamos padeciendo ahora? La competencia desleal de productos, que incluso ponen en riesgo la vida de los españoles. No sé si recordarán en 2024 aquellas fresas regadas con aguas fecales y los casos de hepatitis. Este es un problema de salud pública; este dislate ideológico.

Lo que nosotros pedimos en las enmiendas es que renuncien a esta Agenda 2030 y a esos ODS como eje transversal de toda la acción de Gobierno, y, por supuesto, políticas que incorporen medidas efectivas para garantizar ese acceso a alimentos suficientes, seguros y saludables. Y, por supuesto, lo que queremos es que se reduzca el gasto destinado por parte de esta Administración General del Estado a esta implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y eliminar todo este gasto público inútil e innecesario.

Y, por alusiones, al portavoz del Grupo Socialista, ya que dice que el negacionismo de VOX es un peligro para la salud pública, le diré que el peligro para la salud y la vida de los españoles es este Gobierno: muertos en la dana, en el apagón, en accidentes ferroviarios... **(Protestas)**.

La señora **PRESIDENTA**: Debe terminar, diputada.

La señora **RUEDA PERELLÓ**: ... un Gobierno socialista que es un peligro para la vida de los españoles...

La señora **PRESIDENTA**: Diputada, debe terminar.

La señora **RUEDA PERELLÓ**: ... y con un Sánchez muy cobarde...

La señora **PRESIDENTA**: ¡Diputada!

La señora **RUEDA PERELLÓ**: ... que se atrinchera en Moncloa. ¡Elecciones ya! **(Protestas.—Aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 171

18 de junio de 2026

Pág. 21

La señora **PRESIDENTA**: No tiene el uso de la palabra.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, y en el trámite de fijación de posición, interviene el señor Matute.

El señor **MATUTE PÉREZ**: Gracias, presidenta.

Comenzaré diciendo que la pobreza y las dificultades de muchas familias para acceder a una alimentación adecuada son problemas reales, que deben preocuparnos a todos. Pero también debería preocuparnos una costumbre cada vez más habitual del Partido Popular, que es la de construir relatos con interpretaciones interesadas de datos fuera de contexto o afirmaciones que sencillamente no se sostienen, como el mantra desmentido ya muchas veces de las supuestas noventa y siete subidas de impuestos, que además repite con sus socios de VOX.

La existencia de situaciones de vulnerabilidad es una realidad que nadie discute, pero el propio informe de Cáritas citado en el debate de esta moción reconoce que, tras los peores años de la pandemia y la crisis inflacionaria por la guerra de Ucrania, los indicadores de pobreza y exclusión han mejorado y se sitúan en los niveles más favorables de los últimos años.

Queda mucho trabajo por hacer, pero también conviene reconocer los avances, y precisamente por eso sorprende esta moción, porque gran parte de lo que solicita ya se está haciendo. La Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 ya integra de manera estructural y transversal las cuestiones relativas a la lucha contra la pobreza, la seguridad alimentaria y la sostenibilidad económica y social. Y a ello se suma la Estrategia Nacional de Alimentación, impulsada por este Gobierno, que sitúa la seguridad alimentaria, el fortalecimiento del sector primario y la alimentación saludable como ejes centrales de la actuación. Además, este Gobierno ha aprobado medidas como la Ley de Prevención de las Pérdidas y el Desperdicio Alimentario, el Real Decreto 315/2025 para fomentar una alimentación saludable y sostenible en los centros educativos y el programa FSE+ de Asistencia Material Básica, dotado con 565 millones de euros para atender a las familias más vulnerables. Por tanto, una primera conclusión es clara: que esta moción reclama actuaciones que ya están siendo impulsadas por este Gobierno.

Pero hay una segunda cuestión, que es aún más llamativa. Su exposición de motivos se fundamenta en la Agenda 2030 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sin embargo, la enmienda presentada por VOX, su socio habitual en muchos Gobiernos autonómicos, propone literalmente renunciar a esa Agenda 2030 y a esos mismos objetivos. Y entonces yo me pregunto: ¿en qué quedamos? ¿Es la Agenda 2030 la herramienta que debe guiarnos para combatir el hambre y la pobreza, como sostiene esta moción, o es algo a lo que hay que renunciar, como proponen sus socios de VOX? Resulta difícil entender el defender aquí la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mientras que se pacta y se gobierna en diferentes comunidades autónomas con quienes llevan años atacándolos y reclamando su derogación, y más aún cuando en esas comunidades autónomas, que son competentes en materia de servicios sociales, ustedes llegan a acuerdos para eliminar la gratuidad de los comedores escolares o extender modelos de alimentación alejados de los productos de proximidad y del apoyo al sector primario, precisamente en sentido contrario a los principios que pretenden defender con esta moción.

Señorías, la Agenda 2030 no es propaganda, es una herramienta para identificar problemas y avanzar en soluciones. ¿Queda trabajo por hacer? Por supuesto.

La señora **PRESIDENTA**: Diputado, debe terminar.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 171

18 de junio de 2026

Pág. 22

El señor **MATUTE PÉREZ**: Termino.

Pero no vamos a aceptar lecciones de quienes proponen medidas que ya están en marcha y pretenden defender la Agenda 2030 pactando con quienes la quieren eliminar.

Por todo ello, nuestro grupo votará en contra.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Matute.

Antes de finalizar este debate, debo preguntar al señor Folch si acepta o rechaza la enmienda.

El señor **FOLCH BLANC**: No la aceptamos.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Folch.

### PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, comenzamos las votaciones.

Votaremos a mano alzada, en lugar de por el sistema electrónico, pero hoy la Mesa de la comisión tomará acuerdo de que la próxima vez las votaciones sean telemáticas.

La primera votación es la relativa al punto 1, Proposición no de ley sobre el reconocimiento de la labor de los ayuntamientos y el aumento de su participación en las líneas de actuación que desarrollen los ODS y la agenda urbana, del Grupo Parlamentario Socialista.

Se vota en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 20.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos a la votación del punto 2, Proposición no de ley relativa al incumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 1, 2, 3, 8 y 10) en España y a la necesidad de reformular la estrategia nacional con medidas urgentes para garantizar su cumplimiento, del Grupo Parlamentario Popular.

Se vota en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 15.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a la votación del punto 3, Proposición no de ley relativa a medidas para incrementar la oferta de vivienda, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Se vota en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 13.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a la votación del punto 4, Proposición no de ley para fomentar el derecho de los animales y su bienestar, impulsando la educación en valores, la sostenibilidad y la ciudadanía democrática, del Grupo Parlamentario Socialista.

Se vota en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 20.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos a la votación del punto 5, Proposición no de ley relativa a revocar la implantación obligatoria de las zonas de bajas emisiones en los municipios españoles, del Grupo Parlamentario VOX.

Se vota en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 32.**

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 171

18 de junio de 2026

Pág. 23

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos a la última votación, del punto 6, Proposición no de ley relativa al incumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en materia de alimentación, hambre cero y lucha contra la pobreza en España, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Se vota en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 16.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Muchas gracias a todas y a todos.

No habiendo más asunto que tratar, se levanta la sesión.

**Eran las cinco y treinta y cinco minutos de la tarde.**

cve: DSCG-15-CM-171